INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Sra. Inmaculada C. Bogado M.
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

RESOLUCIÓN P. N°3204/2022

POR LA CUAL SE APRUEBA INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN CREADO POR RESOLUCIÓN P. N° 2671/2022, Y ADJUDICA LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2022 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS Y LOCALES" - ID N° 417.855.

Asunción, 27 de SEPTIEMBRE de 2022

VISTO: El memorándum UOC N° 276/2022, de fecha 23 de setiembre de 2022, del Director General de la Unidad Operativa de Contrataciones, señor Víctor Fernández Arrúa, y;

CONSIDERANDO: Que, por el mismo, hace referencia al resultado del llamado a Contratación Directa N° 05/2022 **"MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS Y LOCALES - ID N° 417.855,** comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario;

Que, el Comité de Evaluación y Recomendación de Adjudicación conformado por el Lic. José Luis Ramírez y Sr. José Machuca, según R.P. N° 2671/2022, manifiestan: *"…Por lo cual el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación, acorde a la disponibilidad presupuestaria existente para la presente Contratación Directa N° 05/2022* ***"MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS Y LOCALES" ID 417.855,*** *a la firma* ***CQ INGENIERÍA S.R.L.,*** *con* ***RUC N° 80006718-5,*** *por un monto total máximo de* ***Gs. 89.000.000 (Guaraníes ochenta y nueve millones) IVA INCLUIDO*** *y monto total mínimo de* ***Gs. 44.500.000 (Guaraníes cuarenta y cuatro millones) IVA INCLUIDO.*** *No habiendo otro tema que tratar se procede a la lectura y ratificación del contenido del presente informe de evaluación, procediéndose a la firma correspondiente por parte de los funcionarios arriba citados en prueba de conformidad en 2 (dos) copias de un mismo tenor y a un solo efecto";*

Que, la Ley N° 2.419/04 "Que crea el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT) en su Capítulo II de las Autoridades del INDERT, Articulo 14, 2° punto establece las atribuciones y funciones propias del presidente del INDERT, y específicamente los incisos a) dictar los reglamentos y disponer las medidas necesarias para el cumplimiento del objetivo del Instituto de acuerdo con las prescripciones de la presente ley; y b) Administrar los bienes del Instituto y ejercer su representación legal. Esta representación podrá ser delegada en otros funcionarios del Instituto, de acuerdo con las necesidades exigidas por la prestación de un buen servicio. Podrá igualmente otorgar poderes generales y especiales para actuaciones judiciales y administrativas;

Abg. Inmaculada C. Bogado M.
Secretario General

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Mag. Abog. Gali Gina González Tellez
Presidenta

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Sra. Inmaculada C. Bogado M.
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

INDERT R.P. N°3204./2022

POR LA CUAL SE APRUEBA INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN CREADO POR RESOLUCIÓN P. N° 2671/2022, Y ADJUDICA LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2022 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS Y LOCALES" - ID N° 417.855.

Asunción, 27 de SETIEMBRE de 2022

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

L A P R E S I D E N T A D E L
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
R E S U E L V E:

Art.1°.- Aprobar el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado por Resolución P. N° 2671/2022, para el "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS Y LOCALES" ID 417.855.----------

Art.2°.- Adjudicar a favor de la firma **CQ INGENIERÍA S.R.L. - RUC 80006718-5,** bajo la modalidad de contrato abierto, por un monto total mínimo de **Gs. 44.500.000** (Guaraníes cuarenta y cuatro millones quinientos mil) **IVA INCLUIDO** y por un monto total máximo de **Gs. 89.000.000** (Guaraníes ochenta y nueve millones) **IVA INCLUIDO,** acorde al siguiente detalle:

Ítem	Código	Descripción	Unidad de Medida	Evento	Cant.	Precio Unitario	Precio Total Iva Incluido
1	72102401-001	Servicio de pintura látex acrílico exterior (dos manos) con inclusión de herramientas y equipos para llevar adelante los trabajos. Incluida Mano de Obra.	m2	evento	1	35.700	35.700
2	72131601-012	Servicio para Remoción de pintura existente con espátula. Incluida Mano de Obra.	m2	evento	1	10.200	10.200
3	72102401-001	Servicio y provisión de Enduido Exterior. Incluida Mano de Obra.	m2	evento	1	23.970	23.970
4	72102402-001	Servicio y provisión de Pintura Látex Acrílico Interior. Incluido Mano de Obra	m2	evento	1	14.365	14.365
5	72101607-001	Mano de Obra Remoción de revoques afectados por humedad	m2	evento	1	20.400	20.400
6	72101607-006	Servicio y provisión para Revoque hidrófugo con tratamiento anti humedad. Incluida mano de Obra.	m2	evento	1	52.615	52.615
7	72101607-003	Mano de obra remover aislación existente de losa visera	m2	evento	1	20.400	20.400
8	80111613-9999	Aislación nueva de losa, carpeta, pintura látex acrílico anti humedad y tela protectora. Incluido mano de Obra	m2	evento	1	161.500	161.500
9	72153507-002	Provisión de contenedor, carreo y carga de escombros. Incluido Mano de Obra	unidad	evento	1	459.000	459.000
10	72102201-003	Provisión y colocación de tubos led 2*40w adosado al techo. Incluido Mano de Obra	unidad	evento	1	87.550	87.550
							885.700

Abg. Humberto T. Arzamendia M.
Secretario General

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Mag. Abog. Ciril Gómez González Valdez
Presidente

GGGY-INDERT-2022

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Sra. Inmaculada C. Boyado M.
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

INDERT R.P. N° 3204 /2022

POR LA CUAL SE APRUEBA INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN CREADO POR RESOLUCIÓN P. N° 2671/2022, Y ADJUDICA LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2022 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS Y LOCALES" - ID N° 417.855.

Asunción, 27 de SETIEMBRE de 2022

Art.3°.- Notificar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de la presente Resolución, en cumplimiento al Inciso 3), Articulo 7° del Decreto N° 2992/19 por el cual reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Art.4°.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.-

Ante mí:

ABOG. HUMBERTO T. ARZAMENDIA MORALES
SECRETARIO GENERAL

ABOG. MAG. GAIL GINA GONZÁLEZ YALUFF
PRESIDENTA DEL INDERT

C.C.
ARCHIV. SRIA.GRAL

* G G G Y - I N D E R T - 2 0 2 2 *